

Paralización de las obras

Tramo 5 del Tren Maya, con nueva suspensión definitiva

- Derrame de cemento en cavidades sin la aplicación de las correspondientes medidas de mitigación, una de las causas

Jesús Vázquez
estados@eleconomista.mx

Cancún, QR. El Juzgado Primero de Distrito, con sede en Yucatán, dictó una nueva suspensión definitiva que ordena la paralización de las obras del Tramo 5 del Tren Maya, entre Playa del Carmen y Tulum.

Así lo confirmó José Urbina, uno de los ambientalistas más visibles del Movimiento Sélvame del Tren, que ha documentado las irregularidades en la construcción de este proyecto federal.

La nueva suspensión deriva del recurso 821/2022 que hace dos años fue desechado por este mismo juzgado, pero luego de un recurso de revisión dicha demanda de amparo se amplió para ya no sólo referirse a la falta de permisos para el desmonte de selva en el Tramo 5 del Tren Maya, sino al hincado de pilotes en las cavernas que abundan en esa zona y el derrame de cemento en esas cavidades sin la aplicación de las correspondientes medidas de mitigación.

Estos nuevos datos no derivan de evidencia aportada por los ambientalistas, sino de la propia Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la cual mediante una denuncia colectiva promovida por activistas se vio obligada a realizar un informe sobre las irregularidades encontradas en la perforación del sistema de cavernas subterráneas sobre las que corre el Tren Maya.

En atención a los principios de indubio pro natura, prevención y precaución, el juez atiende el recurso de revisión promovido por los ambientalistas y concede la suspensión que les había sido negada en 2022.

“En el presente asunto se acredita que de ejecutarse el acto reclamado, es decir que se continúen los trabajos de construcción en el tramo Cinco Sur de la obra pública Tren Maya, se causarían daños de difícil reparación que podrían ser irreparables”, se lee en el resolutivo del juzgado.

En el informe considerado por el juez para tomar estas medidas, se explica que “en atención a diversas denuncias presentadas ante esta Procuraduría por el derrame de cemento en cavernas que cruza en Tramo 5 sur, se llevó a cabo una visita de verificación; en esta inspección se verificaron las condicionantes de la

autorización de impacto ambiental de 20 de junio de 2022 entre ellas la Condicionante 26”.

De dicha verificación, destacan camiones revolvedores realizando el lavado de la olla revolvedora en sitios no autorizados; derrame de cemento

en cavernas denominadas Garra de Jaguar, X itun, Manitas (o Oppenhi-men) y Ocho Balas (o dos balas), con motivo de la construcción de pilotes que soportaran el viaducto elevado donde correrá el tren, cemento que se solidificó en las áreas secas y cayó en el cuerpo de agua presentes en las cavernas afectadas.

Así como el colapso de techo o bóveda de un cenote sin nombre; modificación topoforma de las cavernas por las perforaciones del material pétreo para la construcción de los pilotes y extracción de agua sin contar con autorización de la autoridad competente.

Acreditación

El propio informe acredita que lo encontrado en la visita a las obras del Tren Maya las permite constatar la violación a la Condicionante 26 de la Manifestación de Impacto Ambiental, que le fue otorgada al proyecto por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Dicha condicionante establece de manera clara que el promovente, es decir, Fonatur-Tren Maya, “no podrá realizar vertimiento del material producto de cortes y excavaciones y/o producto de las obras y/o actividades de las distintas etapas, en zonas de escorrentías superficiales y/o sitios que sustenten vegetación forestal, así como, verter o descargar cualquier tipo de materiales, sustancias o residuos contaminantes y/o tóxicos que puedan alterar las condiciones de escorrentías.

“Tapar, rellenar y/o obstruir: cenotes, cavernas, dolinas, poljes, arroyo, ríos, etc., dentro del SAR, AI y sitio del proyecto, con cualquier material o residuo producto de la construcción del proyecto”.

Reclaman falta de permisos para el desmonte de selva

